San Juan Gobierno | Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público | Subsecretaría de Coordinación Administrativa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO Nº 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE:
Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico con domicilio electrónico especial comprassesyop@sanjuan.gov.ar., en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO Nº 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA Nº 002-SESyOP-2026. Modalidad orden de compra cerrada tramitada en Expediente Nº 1600-001244-2026-EXP-GC, con presupuesto oficial pesos $ 22.000.000,00 (veintidós millones con 00/100.)

ARTÍCULO Nº 3.- OBJETO DE LA CONTRATACION:
El presente llamado tiene como objeto la "ADQUISICION DE (1) UN SERVIDOR PARA EL SISTEMA RED CISEM, QUE PERMITE CONTROLAR, SUPERVISAR Y ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO"

ARTÍCULO Nº 4.- NOTIFICACIONES:
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO Nº 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO Nº 6º.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquieras de las formas establecidas en el Art 147º y 148º de Decreto Reglamentario Nº 0004-2020 y artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-202956-6 CBU 0450600901800020295665 Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo i" ((Resolución Conjunta Nº 108-OCC-2025, 016-TGP-2025). y 016-TGP-2025. En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno / opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán ser emitidas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –. C.U.I.T Nº 30-99901516-2.

Constituirse en pagador principal, liso y llano de las obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratos, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato.
Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros Provinciales y Nacionales.
Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter).
Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

ARTÍCULO Nº 7º.- IMPORTANTE "POLIZA CON FIRMA DIGITAL":

Al constituir garantía de Oferta por el 1%, sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un Seguro de Caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en forma obligatoria en archivo PDF, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el Artículo 4º del presente pliego particular , el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial de compras licitaciones y suministros de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico: comprassesyop@sanjuan.gov.ar. En sobre Nº 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

b) En soporte magnético (Pen drive) debe contener rótulo que indique Garantía de Oferta y número de Expediente. En el sobre Nº 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.
Esto conforme lo establece en la Resolución Nº 0292-MHF-2020.
El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo y en el Artículo 7º, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento

ARTÍCULO Nº 8º.- MONEDA DE COTIZACION:

Se fija como, moneda de cotización la moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO Nº 9º.- PLAZO DE ENTEGA DE LOS BIENES:

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación es de diez (10) días contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación.

ARTÍCULO Nº 10º.- LUGAR. FECHA Y HORA DE PRESENTACION

Los sobres de la presente Compulsa Abreviada se recepcionarán EXCLUSIVAMENTE en la Oficina de Compras y Licitaciones de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, sito Av. José Ignacio de la Rosa y Las Heras, 3º Piso, Núcleo 8, Centro Cívico, Ciudad- San Juan, hasta el día de la apertura y hasta la hora de apertura, SIN EXCEPCION ALGUNA, de acuerdo a las prescripciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de bases y Condiciones Particulares Ley Nº 2000-A y Decreto Reglamentario N°0004/2020 de la Ley de contrataciones de la Provincia y a toda otra norma Legal vigente que la complementare o modificare.

ARTÍCULO 11º.- FORMA DE PAGO.

Se realizara el pago posterior a la recepción de la totalidad de los bienes e insumos, debiendo presentar garantía constituida según lo establece el Decreto Reglamentario N°004-2020 Art.144 apartado 3) de la Ley 2000-A. Como parte del proceso de pago, el Adjudicado deberá presentar la correspondiente factura que será conformada por la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO Nº 12º.- LA EVALUACION Y ADJUDICACION.

La adjudicación será por la totalidad del renglón, seleccionando la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el presente pliego.

ARTÍCULO 13º.- FACTURACION. La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT Nº 30-99901516-2

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

San Juan Gobierno | Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público | Subsecretaría de Coordinación Administrativa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DECRETO Nº 2149-MHF-2022

COMPULSA ABREVIADA Nº 002-SESyOP-26

EXPEDIENTE Nº 1600-001244-2026-EXP-GC

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

ADQUISICIÓN DE (1) UN SERVIDOR PARA EL SISTEMA RED CISEM, QUE PERMITE CONTROLAR, SUPERVISAR Y ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO

RENGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MODELO: DL380 G12 PROCESADOR:XEON-SILVER 6505P 2.2GHz 12- core Memoria:64GB DDR5 6400MHz(2x32 GB) PLACA RAID: MR416i-o GEN 11 X 16 LANES 8GB CACHE FUENTE: 2X 800 W (redundante) BAHIAS: 8 BAHIAS DE 2.5" SATA HOT PLUG DISCOS INCLUIDOS:2XHPE 480GB SSD RI SATA HOTPLUG RED: 4 PUERTOS DE 1GB BASE-T	1		
total en letra y numero				

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO SAN JUAN

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público